

Avda Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.cdu.ar

SALTA, 13 de Marzo de 2.006.-

074/06

Expte. Nº 14.234/05

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de promoción de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "Proyecto Industrial" eleva en nómina oficial el resultado obtenido por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre; atento que corresponde convalidar la aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aprobación por PROMOCION, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química que al pié se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de PROYECTO INDUSTRIAL, correspondientes al Segundo Cuatrimestre del año 2.005; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
ARAMAYO, CRISTIAN FABIAN	302.094	9 (nueve)	09/12/2005
BOSCH, ERIC WALTER	302.397	9 (nueve)	09/12/2005
ROMERO GARCIA, MARIA LAURA	302.132	9 (nueve)	09/12/2005

ARTICULO 2º.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto de 2.004 entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como Fecha de Promoción, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

CERALLOS DE MARQUEZ SECKLTARIA

PACULTAD DE INGENIERIA

DECANO FACULTAB DE INGENIERIA